



**COORDINADORA DE TRABAJADORES
DE ANDALUCÍA**

Sin lucha no hay victoria

Monográfico

Enero 2025

El gasto en pensiones es sostenible

Crítica al «Informe sobre Envejecimiento 2024» de la Comisión Europea

En este trabajo se presentan dudas y consideraciones en relación con los escenarios de futuro relacionados con el empleo, con el PIB y con el peso relativo del gasto en pensiones del Informe sobre Envejecimiento 2024 de la Comisión Europea (AGEING REPORT -AR- 2024). Y, de acuerdo con ello, respecto a los cálculos que del informe se derivan en cuanto a la sostenibilidad del sistema de pensiones español.



¡Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden!

I- Las implicaciones del informe AR y las dudas sobre su fiabilidad

El informe AR 2024 de la Comisión Europea expone los cálculos correspondientes al gasto en pensiones respecto al PIB para los países de la UE.

Los cálculos comprenden, asimismo, una estimación de los niveles de déficit que los sistemas de pensiones van a registrar entre 2022 y 2070 bajo los supuestos en los que se basa el informe, lo que incide en la evolución de la sostenibilidad de las finanzas públicas de cada uno de los Estados Miembros a lo largo de las próximas décadas.

Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es



Todos los cálculos se realizan a partir de escenarios demográficos y económicos desarrollados por una serie de Comités en los que participan altos funcionarios de la Comisión y de los ministerios (fundamentalmente los ministerios de economía) de los estados Miembros. El proceso de elaboración está presidido por una gran opacidad. Hasta el punto de que los escenarios se basan en la combinación de supuestos de evolución de todo un conjunto de variables insuficientemente justificados.

Como mostraremos en la segunda parte del artículo, algunos de esos supuestos resultan inconsistentes, discutibles o carecen de la debida justificación, pero dado que no se someten a escrutinio público resultan inamovibles. Y de ellos se deducen conclusiones acerca de la evolución de los sistemas de pensiones que, a la postre, tienen importantes consecuencias.

La Comisión Europea no puede determinar (aunque sin duda lo intenta), por falta de competencias para ello, cuáles son las reformas concretas que cada país debe, en su caso, realizar en el sistema de pensiones. Pero, sí puede exigir que el sistema de pensiones no incurra en déficits a lo largo del tiempo que puedan poner en peligro la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

Por lo tanto, la Comisión exige la adopción de medidas inmediatas en los sistemas de pensiones que cancelen, preferentemente mediante recortes en el gasto, o (con mayor desagrado) a través de incrementos de los ingresos, los déficits en los que se incurra en una senda de largo plazo de acuerdo con las proyecciones y estimaciones de su informe AR.

Esta es, en primer término, la razón de la importancia que se le otorga al AR: se trata de una estimación acerca de cómo se supone que evolucionará a lo largo de las próximas décadas el gasto en pensiones y su hipotético déficit. Y a partir de esa estimación, la Comisión y el Consejo europeos impondrán la necesidad de adoptar reformas por parte de los países miembros.

Las implicaciones y las limitaciones del AR

En este sentido hay que considerar que, en un Informe como el AR que se realiza para prever esa evolución durante los próximos cincuenta años (hasta 2070), los cálculos se basan en supuestos que, por buenos que fueran, están sometidos a una gran incertidumbre y a serias dudas sobre su cumplimiento a tan largo plazo. Pensemos, como simple referencia mental, lo que habría sido estimar con los datos del año 1970 la evolución de la economía española en la actualidad: muy probablemente cualquier parecido con la realidad habría sido pura coincidencia.

Prever en este momento tan alejado en el tiempo qué sucederá con el gasto en pensiones respecto al PIB a largo plazo, sea 2070 o 2050, es decir, sean cincuenta años o sean treinta, es una operación que hay que tomar con muchas reservas. Y todo ello depende de la suposición que se realice acerca de cómo evolucionarán las múltiples variables que intervienen en el cálculo a largo plazo del PIB y, en función de ello, se obtienen unos u otros resultados respecto al gasto en pensiones y a los ingresos.

Por un lado, el AR estima la evolución del conjunto del gasto nominal en pensiones a muy largo plazo, lo que depende de algunas variables cuyo comportamiento es más o menos conocido (aunque también de otras que aquí no se consideran y que se derivan nuevamente de supuestos sujetos a discusión), como la evolución del número de pensionistas. Este dato es bastante previsible porque las cohortes de personas que se jubilarán en los próximos treinta años se conocen con relativa exactitud debido a que ya se encuentran trabajando. Si bien a medida que nos alejamos de las próximas tres décadas, más allá de 2050, ese cálculo está de nuevo sujeto a importantes variaciones porque el tamaño de las generaciones siguientes después de ese límite temporal puede cambiar de forma sustancial de acuerdo con la evolución que se estime del empleo a partir de este momento.

Por otro lado, estimar el gasto en pensiones desde el punto de vista de la sostenibilidad de las finanzas públicas requiere calcular cómo será ese gasto en relación con el PIB del futuro. En este punto, ese cálculo se vuelve aún mucho más complejo e inestable, dependiendo del cumplimiento o no de muchos supuestos que van a afectar al tamaño y a la evolución del PIB a lo largo de las próximas décadas, como (entre otros, pero fundamentalmente) los que afectan al empleo y la productividad.

La suposición acerca de cómo evolucionará la productividad, de la que dependerá el crecimiento del PIB a lo largo del tiempo, y de este si el gasto en pensiones será mayor o menor como porcentaje del mismo, resulta enormemente complicada y las hipótesis con las que se calcula están sometidas a fuertes debates.

Otro tanto sucede con la evolución del empleo, de la que asimismo depende el crecimiento a lo largo del tiempo del PIB (y por lo tanto el valor respecto a este del gasto en pensiones). Se pueden imaginar distintos escenarios acerca de ello, cuya probabilidad de cumplimiento depende de la verosimilitud con la que se elaboren las hipótesis de las variables con las que se relaciona el empleo. Entre otras:

- La magnitud de los flujos migratorios a lo largo del tiempo, dada una determinada evolución del movimiento natural de la población.
- Lo anterior determina a su vez las hipótesis sobre la evolución de la población en edad de trabajar, que condiciona en gran medida (junto con la variación de las tasas de actividad) la evolución de la fuerza de trabajo (la oferta) a lo largo del tiempo.
- Finalmente, las dos variables anteriores (migraciones y población en edad de trabajar) determinan y condicionan, o limitan, las posibilidades de crecimiento del empleo a lo largo del tiempo, especialmente en un contexto como el que tendremos a lo largo de las próximas décadas en el que se producirán intensas salidas hacia la jubilación (alrededor de seis millones de personas de aquí a 2050), que reducirán, si no se compensan, el volumen total de empleo en España.



Artículo 50 de la Constitución Española: *Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.*

Se trata, pues, en el caso del empleo, de una variable básica, en realidad, determinante, para calcular el PIB y el peso mayor o menor sobre el mismo del gasto en pensiones. Esta variable está sujeta a un conjunto de supuestos encadenados de cuyas características y cumplimiento va a depender.

Al análisis de estos supuestos relacionados con el empleo y de sus características que contempla el AR 2024 se dedican estas líneas y las de la segunda parte del artículo. Cuyo objetivo, por lo tanto, es realizar una discusión, un test, sobre su verosimilitud y sobre las implicaciones de esos supuestos sobre el futuro del gasto estimado de pensiones respecto al PIB.

Hay dudas sobre la fiabilidad de los cálculos del AR acerca de la sostenibilidad del sistema de pensiones.

En segundo término, la importancia que se confiere al AR está vinculada con el hecho de que se suelen utilizar sus cálculos como una aproximación para saber si los sistemas de pensiones existentes en los distintos países tendrán problemas de sostenibilidad o no a lo largo del tiempo.

Es claro que esta cuestión excede en sí misma de los objetivos y mandatos de los que dispone la Comisión Europea a la hora de realizar el AR, salvo en su derivada sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo. Pero, también lo es que resulta inevitable esa utilización un tanto espuria del informe europeo en muchos países en los que, desde hace mucho tiempo, se viene instrumentalizando un importante debate público sobre si el sistema de pensiones es o no sostenible, como claramente sucede en el nuestro.

De forma que un resultado del AR que ponga de manifiesto que el sistema de pensiones incurrirá en altos niveles de gasto respecto al PIB y/o de déficit en algún momento futuro suele ser utilizado como una estimación “concreta” de que el sistema no resulta sostenible, o de que, en su caso, las reformas realizadas no garantizan su sostenibilidad.

Esta es la situación precisamente en la que nos encontramos en España, dado que la reforma para recortar las pensiones adoptada en 2013 ha sido suprimida por las reformas más recientes de 2021 y 2023, y ha sido sustituida por medidas de incremento de los ingresos del sistema de pensiones para compensar aquellos radicales recortes. Los partidarios e impulsores de aquellos recortes insisten en que su supresión impide la sostenibilidad de las pensiones públicas y consideran que las previsiones del AR lo ponen de manifiesto.

Sin embargo, no parece que nos encontremos ante una evidencia indiscutible de ello. En primer lugar, porque (como intentaremos exponer en la publicación de la segunda parte) no parece que los datos del AR sean incuestionables, sino más bien todo lo contrario: hay serios interrogantes acerca de que pudieran estar basados en supuestos razonables y no en previsiones altamente discutibles.

En segundo lugar, porque, como también veremos, según el propio AR casi todos los países europeos incurrirán en déficits en sus sistemas de pensiones, y la mayoría superiores a los estimados para España, a lo largo del periodo que analiza el Informe europeo.

En efecto, en el punto cinco del apartado siguiente se expone (como podrán ver en la segunda parte), con datos del AR 2024 de la Comisión Europea, que de los 25 países considerados en esos cálculos, sólo tres no incurrirán en déficits (exceso de gasto respecto a las fuentes de financiación) en el periodo 2022-2070, de acuerdo con las estimaciones del informe europeo. Y en trece de los veinticuatro, es decir sin contar a España, los déficits serán mayores que el más alto estimado para nuestro país (que se produciría según esos cálculos en 2053), por lo que según estos datos nuestra situación se encontraría en una posición intermedia en el plano europeo.

Por último, nuestro análisis pone de manifiesto, aparte de todo lo dicho anteriormente, los efectos del gasto en pensiones respecto al PIB que se derivan de a) las nuevas previsiones del PIB español realizadas por la propia Comisión Europea (no contempladas de forma oficial en el AR 2024, que fue realizado con las precedentes), b) los datos del PIB revisados reiteradamente por el INE, c) el efecto arrastre, manteniendo todo lo demás igual, que esos cambios en los datos de partida de las proyecciones tienen –al alza– sobre las estimaciones del PIB futuro, ocasionando una caída considerable del porcentaje de gasto en pensiones.



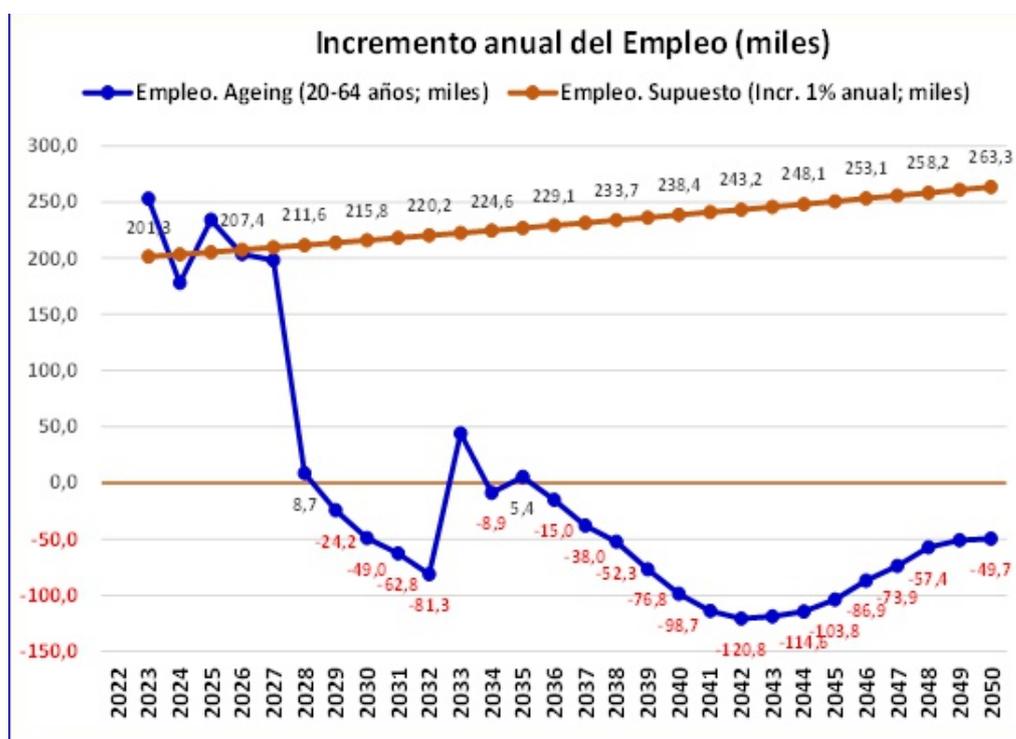
II- Los supuestos en los que se basan los cálculos del AR 2024 resultan inconsistentes, discutibles o son injustificados

Como se ha mencionado, el objeto de estas notas es analizar los supuestos con los que para el caso español se calcula la evolución del gasto en pensiones respecto al PIB. Este análisis se circunscribe al periodo 2022-2050, dado que las reformas del sistema de pensiones recientemente aprobadas tienen un horizonte temporal que se sitúa en ese periodo.

Del análisis realizado de los supuestos considerados por el AR 2024 se constata que estos se basan fundamentalmente en los planteamientos siguientes, que afectan a la estimación del gasto en pensiones respecto al PIB a lo largo de ese periodo.

1. El empleo cae de forma estrepitosa (e inverosímil): deja de crecer a partir de 2028 y desciende de forma continuada hasta 2050

Desde 2022 hasta 2027 el empleo crece en unas doscientas mil personas por año y a partir del año siguiente su crecimiento se hunde hasta desaparecer por completo. Desde 2028 hasta 2050 la evolución anual del empleo se convierte en negativa, cayendo de forma acumulada desde los 21.200.000 de 2028 hasta los 19.900.000 en 2050. El empleo se contrae en 1,3 millones.



Fuente: Ageing Report, Comisión Europea, 2024, y elaboración propia.

De los 27 años del periodo 2024-2050, en 20 de ellos caería el volumen de empleo. Se trata, por lo tanto, de un escenario de corte catastrófico (casi bélico) que, además, no se ha producido nunca antes en nuestra historia reciente.

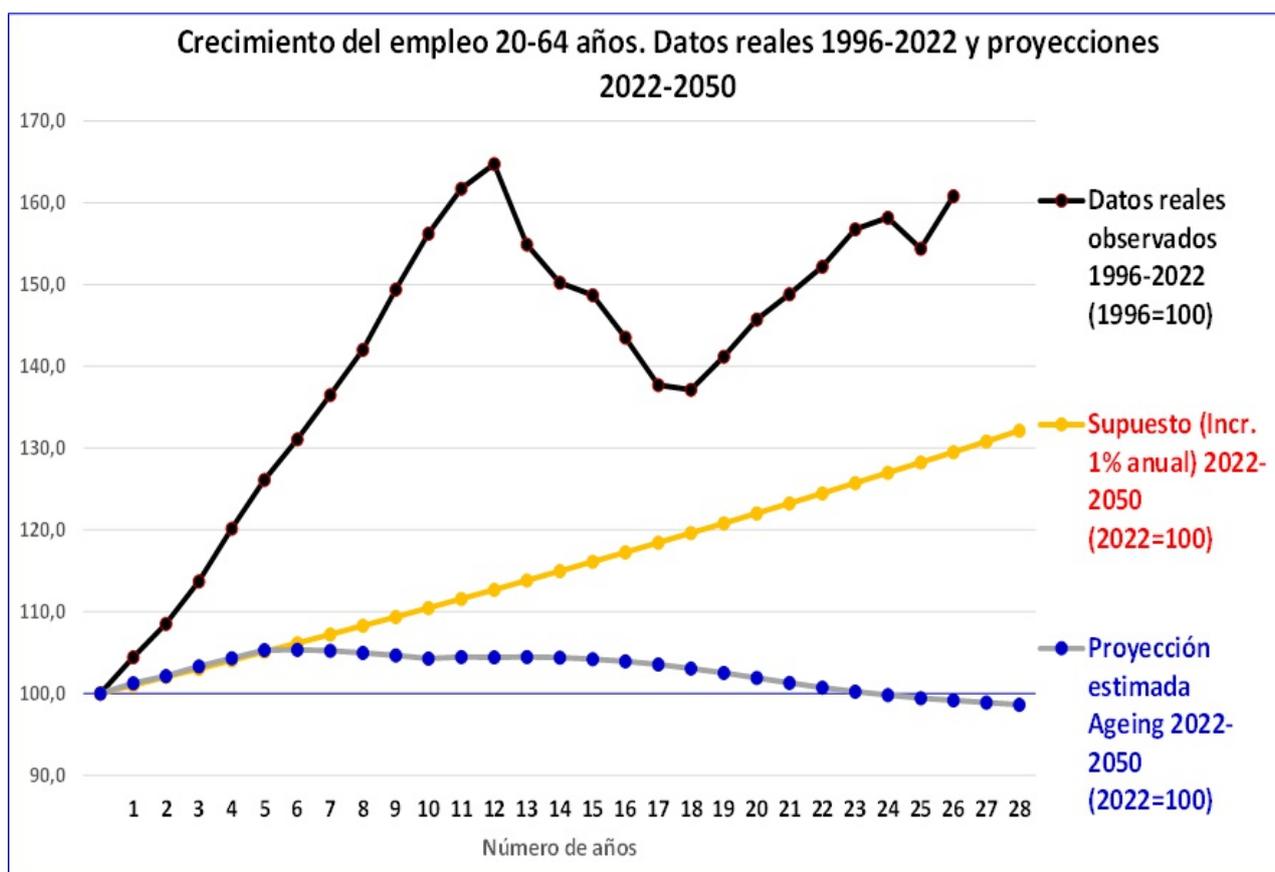
Por otra parte, resulta especialmente extraño que se considere que, tras crecer en los primeros años (2022-2027), el empleo se reduzca luego de forma continuada y acumulativa hasta 2050.

Si comparamos el escenario de empleo del AR entre 2022 y 2050 con los datos reales observados en el periodo equivalente 1996-2022 (gráfico siguiente), se constata la incongruencia de las proyecciones realizadas en el informe europeo:

– Entre 1996 y 2022 (contabilizando en ese periodo tanto la crisis financiera como la pandemia), el crecimiento registrado del empleo en esos 22 años fue del 60%.

– En el escenario contemplado por el AR (2022-2050), tras un breve periodo de crecimiento del empleo en los primeros seis años, y un fuerte descenso a partir del séptimo año, se registra una evolución negativa en los años siguientes. De forma que el empleo en 2050 sería sustancialmente inferior al registrado en 2022.

Si la comparación se realiza con un escenario “poco optimista” (respecto a los datos reales 1996-2022), en el que se aplicara el supuesto de un crecimiento promedio anual del 1% entre 2022 y 2050, el empleo crecería en ese lapso temporal alrededor de la mitad de lo realmente registrado entre 1996-2022 (es decir, poco más de un 30%), pero muy superior (en torno a un 35% más) que el contemplado en el AR.

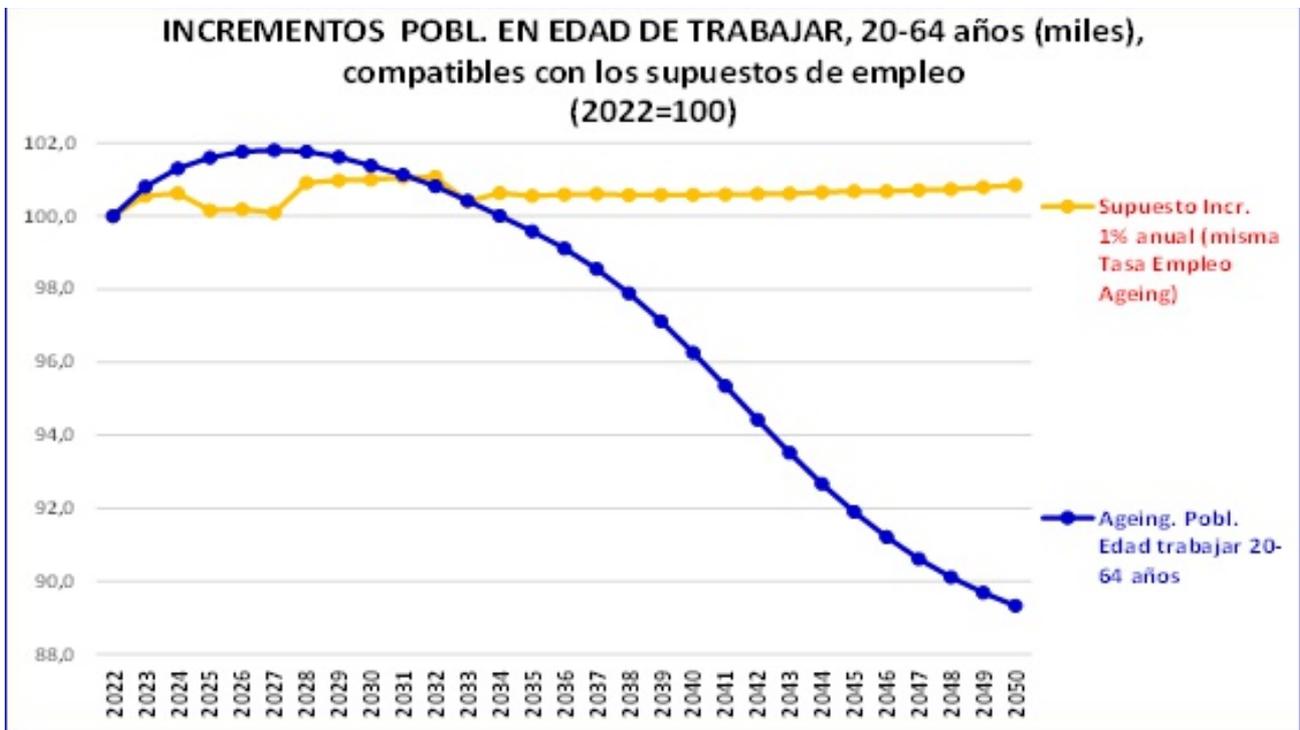


Fuente: Ageing Report, Comisión Europea, 2024, y elaboración propia.

2. La estimada o supuesta caída de la población en edad de trabajar en el AR es la que arrastra al empleo

La población en edad de trabajar (20-64 años) se hunde según el escenario del AR 2024 desde los 28.900.000 de 2022 hasta 25.850.000. Desde el máximo de 2027, el descenso hasta 2050 se eleva a tres millones seiscientos mil personas.

Dado que todas las variables que muestran las propensiones a participar en el mercado laboral y las que efectivamente trabajan (tasas de actividad y tasas de empleo, respectivamente) se miden en relación con la población en edad de trabajar, si esta no crece o, aún más, si se desploma (como prevé el AR), los incrementos de las tasas de participación laboral y de empleo que supone el AR no conllevarán un incremento de la oferta de trabajo que permita incrementar los niveles de empleo.

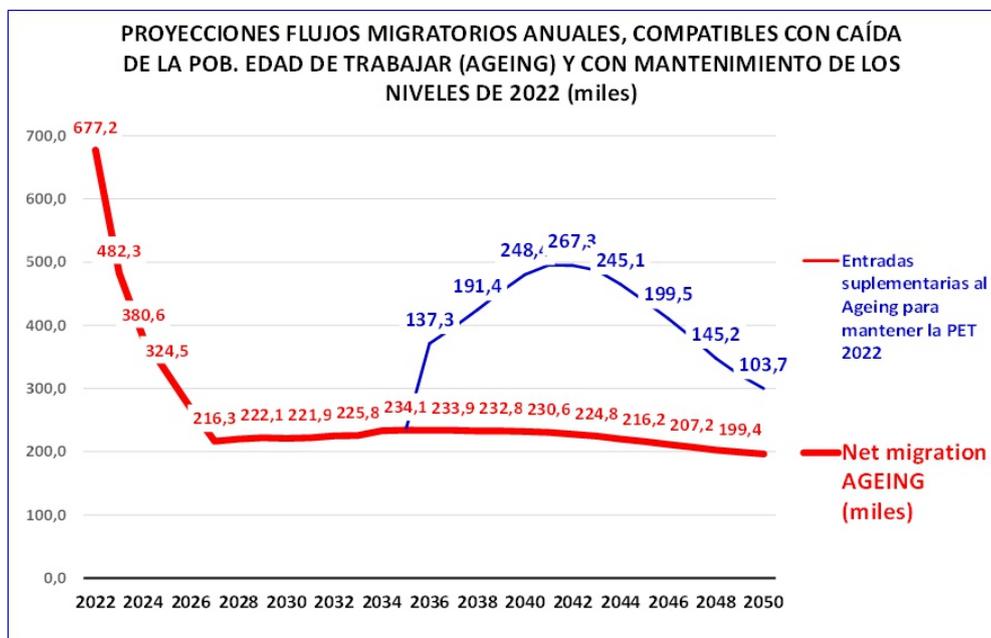


Fuente: Ageing Report, Comisión Europea, 2024, y elaboración propia.

3. Los flujos migratorios estimados que se encuentran tras los supuestos del AR 2024 de la caída de la población en edad de trabajar y la caída del empleo:

El AR 2024 supone unos flujos migratorios netos anuales que, partiendo de las casi 700.000 personas (dato real de 2022), bajan a las 200.000 en 2027, estabilizándose en esa cifra hasta 2050 durante 23 años.

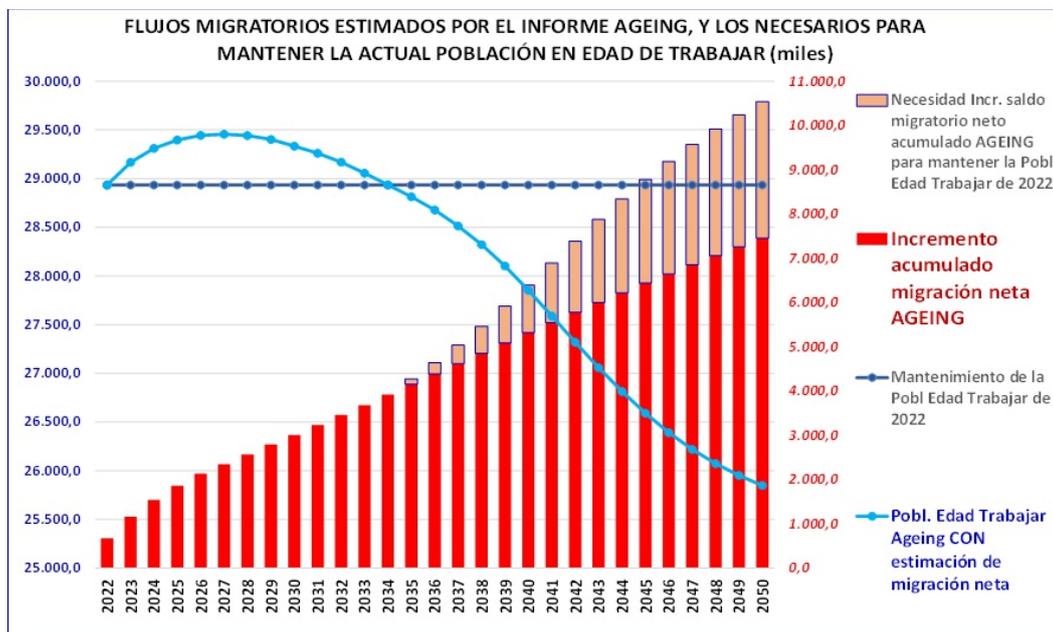
Esos flujos son los que determinan la caída ya señalada de la población en edad de trabajar del orden de tres millones de personas. Y a través de ello la caída constante del empleo desde 2028 hasta 2050.



Fuente: Ageing Report, Comisión Europea, 2024, y elaboración propia.

Para mantener los niveles de 2022 de la población en edad de trabajar, los flujos migratorios previstos en el AR tendrían que alcanzar (al menos en el periodo 2036-2050) entre cuatrocientas y quinientas mil personas anuales, aun así inferiores a las registradas en 2022 y 2023 (como puede verse en el gráfico anterior).

De acuerdo con las proyecciones del AR el incremento acumulado de la migración neta entre 2022 y 2050 alcanzaría la nada despreciable cifra de 7,5 millones de personas. Pero, dado que eso queda por debajo de las necesidades para mantener la población en edad de trabajar en unos tres millones (gráfico siguiente) no se entiende cuál es la razón de que los flujos previstos en el AR contemplen una cifra inferior a la necesaria (diez millones y medio, en lugar de siete millones y medio) para sostener la población en edad de trabajar y permitir el crecimiento del empleo.

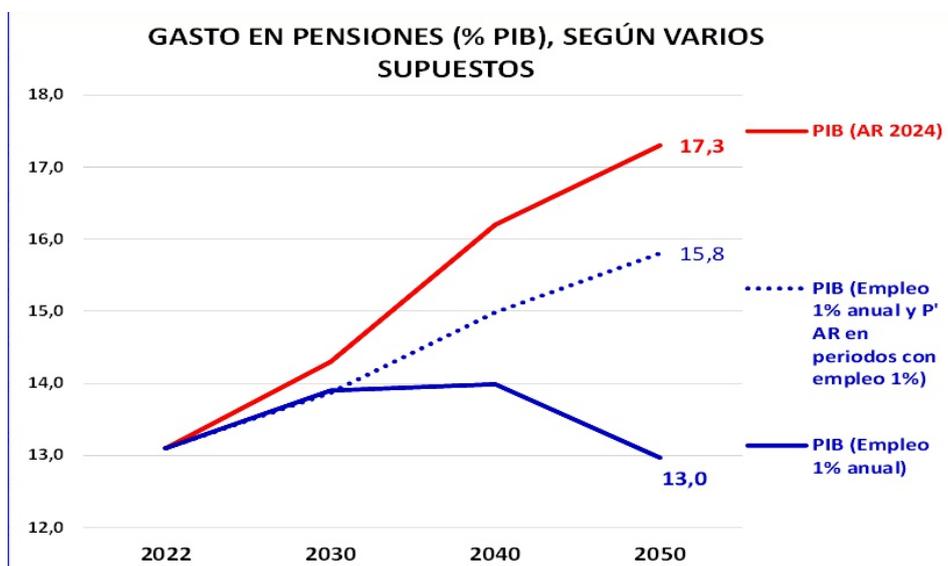


Fuente: Ageing Report, Comisión Europea, 2024, y elaboración propia.

4. La inexplicable caída del empleo que prevé el AR arrastra a la baja el PIB, deprime la aportación de las cotizaciones sociales y eleva la estimación del gasto en pensiones:

Al reducirse, de acuerdo con los supuestos del AR, el empleo que creará la economía española y convertirlo en destrucción de empleo:

- i. Se reduce a su vez, el PIB, por lo que el peso del gasto en pensiones aumenta respecto de un PIB más pequeño.
- ii. Se reducen los ingresos por cotizaciones durante todo el periodo debido a que se está suponiendo que trabajarán menos personas.
- iii. Y con ello, sólo por estos efectos, el sistema de pensiones tendría déficit en 2050 de 2,7 puntos del PIB (en lugar de un punto y medio o menos, dependiendo de la evolución de la productividad).



Fuente: Ageing Report, Comisión Europea, 2024, y elaboración propia.

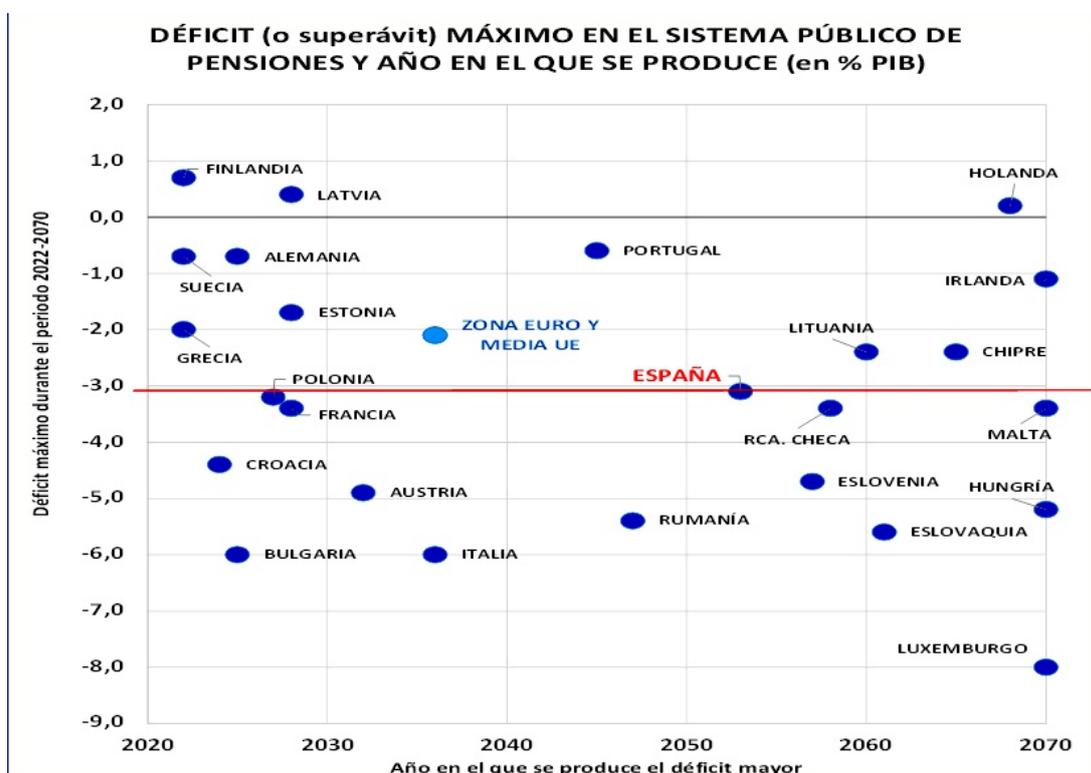
Sin embargo, en el momento que se revisan hasta términos más razonables los supuestos de empleo, el aumento consiguiente del PIB hace que el gasto en pensiones en 2050 se rebaje considerablemente (gráfico anterior).

En efecto, con una estimación de la creación de empleo de un 1% anual en promedio (muy por debajo de lo registrado en el pasado cuarto de siglo como hemos visto, contando, recordemos, con las dos mayores crisis a las que se han enfrentado la economía europea y la española), el gasto en pensiones bajaría 4,3 puntos del PIB en 2050 respecto a lo estimado en el AR 2024.

Incluso si se corrige a la baja la estimación de crecimiento de la productividad del AR 2024, tomando como medida (lógicamente más reducida) los incrementos que el AR estima para los periodos de creación de empleo, el gasto en pensiones respecto al PIB en 2050 bajaría en todo caso 1,5 puntos porcentuales, del 17,3% al 15,8%. Y por ello, el déficit (en el caso de registrarse) habría de reducirse al menos en un punto y medio del PIB. Añadiendo asimismo el incremento de los ingresos por cotizaciones, el déficit podría ser incluso claramente inferior a un punto del PIB.

5. Incluso dejando al margen estos inexplicables (y catastrofistas) supuestos contenidos en el AR, el sistema de pensiones español sería según este informe uno de los que tendría menor déficit de la UE:

Aun sin tener en cuenta el imprescindible análisis y revisión de las proyecciones cuya necesidad hemos mostrado en apartados anteriores, es preciso resaltar que el informe de Proyecciones Económicas y Presupuestarias contenido en el AR 2024 dibuja, pese a todo, un escenario en el que España sería uno de los países que mantendría a lo largo de los años menores niveles de déficit del sistema de pensiones (gráfico siguiente).



NOTAS: Por debajo de la línea roja, los países que registrarán en algún momento del periodo 2022-2070 un déficit en su sistema público de pensiones superior al de España (son 13 países), y por encima, lo contrario (11 países).

Bélgica y Dinamarca no se contemplan en los datos de la Comisión Europea dado que no se financian de forma fundamental con cotizaciones sociales. La primera porque el sistema de pensiones públicas se financia con una contribución global a la Seguridad Social. Y la segunda porque el sistema de pensiones públicas se financia con impuestos generales.

Fuente: European Commission, EPC. (Datos de Economic & Budgetary Projections for the EU Member States. 2022-2070. Ageing Report 2024), y elaboración propia.

Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es

El déficit máximo del sistema público de pensiones español será (según las proyecciones del AR) del 3,1% del PIB en 2053 (calculado con esos supuestos que presentan serias dudas de razonabilidad, tal y como se ha expuesto en puntos anteriores).

Como se observa en el gráfico, una mayoría de los 25 países considerados registrarán a lo largo del periodo analizado en el AR, 2023-2070, déficits superiores al español (trece frente a once inferiores). Tales déficits se han calculado a partir de las diferencias de gasto en pensiones públicas respecto de los ingresos por cotizaciones al mismo sistema público de pensiones.

Independientemente de su magnitud, todos los países de la UE salvo tres incurrirán en déficits en algún momento del periodo 2023-2070.

Temporalmente, los déficits se agrupan en tres grandes grupos de países. Un primer grupo concentra los déficits al comienzo del periodo considerado: son doce países que concentran estos entre 2022 y 2040. En un segundo grupo de tres países (Portugal, España y Rumanía) sus déficits más elevados se localizan temporalmente entre 2045 y 2055. Finalmente, los restantes los concentran al final del periodo: son diez países que incurrirían en sus mayores déficits entre 2055 y 2070.

Los factores que determinan esa distribución temporal tienen que ver, en primer término, con los fundamentos del crecimiento de gasto (en especial la evolución demográfica y los momentos más elevados del número de pensionistas), pero también inciden sobre la localización temporal de los déficits otros factores relacionados con los ingresos y los sistemas de financiación, por ejemplo.

6. Las recientes revisiones al alza de los datos del PIB en España muestran una bajada significativa del gasto futuro en pensiones del propio AR 2024:

Incluso manteniendo los discutibles supuestos del AR 2024, es preciso resaltar que este se ha confeccionado para España con mediciones desfasadas del PIB actual que tienen dos orígenes: las previsiones revisadas de otoño de 2023 de la propia Comisión Europea (más altas que las anteriores con las que se realizaron las proyecciones del escenario base del AR 2024), y las revisiones sucesivas del PIB por parte del INE, que suponen un considerable crecimiento del PIB real y nominal a lo largo de toda la serie proyectada del mismo. La aplicación de las previsiones revisadas de la Comisión Europea supone una caída de medio punto del gasto en pensiones en el pico de 2050. Y la revisión del PIB por parte del INE otro medio punto.

En conjunto, el gasto en pensiones respecto al PIB por ambos efectos haría caer en 2050 la estimación del AR del 17,3% al 16,3%, manteniendo sin cambios todas las discutibles hipótesis de empleo y las relacionadas con este.



RESUMEN y CONCLUSIONES

1. El informe Ageing Report (AR) de la Comisión Europea, recientemente actualizado, es la principal referencia acerca de las proyecciones futuras de los sistemas de pensiones europeos.

2. Directamente esas proyecciones son utilizadas en la UE para estimar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas de los Estados miembros. E indirectamente en países como el nuestro para cuestionar por parte de algunos autores la sostenibilidad de los sistemas de pensiones.

3. El AR 2024 presenta un juego de proyecciones para los próximos treinta y cincuenta años, es decir, a un plazo tan largo y excesivo que implica unos niveles de incertidumbre e inestabilidad en las previsiones verdaderamente considerables, lo que plantea serias dudas acerca de su fiabilidad y confianza.

Ese ejercicio equivaldría a pretender estimar la evolución del empleo, de la productividad y, en suma, del PIB de 2025 a partir del mundo, y de la situación económica, productiva, etc., existente en el año 1995 o en 1975, lo cual raya el ejercicio de ilusionismo con escaso valor real ni siquiera como mera referencia aproximativa.

4. En ese marco general de serias dudas sobre su credibilidad, el AR 2024 presenta para España un conjunto de proyecciones en materia de empleo y, como consecuencia de ellas, del PIB y del peso sobre el mismo del gasto en pensiones a largo plazo (de aquí a 2050), que, además, resultan escasamente verosímiles por la construcción concreta de los supuestos en los que se basan:

1. El empleo en España caerá de forma continuada y acumulativa durante 23 años (de 2027 a 2050). Algo tan extraño e inverosímil como difícil de explicar y de aceptar.
2. Esa caída continuada del empleo se producirá porque, a su vez, la población en edad de trabajar se desplomará, reduciéndose de 2027 a 2050 en 3,6 millones de personas y arrastrando a la baja el empleo.
3. El desplome de la población en edad de trabajar se produce porque los supuestos de flujos migratorios del AR varían de magnitud de forma inexplicable, pasando de suponer cerca de setecientas mil personas en 2022 y casi quinientas mil en 2023 (datos reales) a poco más de doscientas mil anuales durante todo el periodo 2027-2050, casi un cuarto de siglo.

Con esas cifras resulta imposible compensar la caída de la población en edad de trabajar, que debería ser el objetivo lógico, lo que hunde irremisiblemente el empleo.

5. Como resultado de la prolongada caída del empleo, el PIB estimado por el AR se contrae de forma considerable, dando lugar a una clara sobreestimación del gasto en pensiones en relación con el PIB hasta 2050.

6. La aplicación de unas proyecciones alternativas más plausibles (flujo de migración suficiente para compensar la caída de la población en edad de trabajar, permitiendo un moderado crecimiento del empleo – en un supuesto muy conservador: inferior en realidad al realmente registrado en el último cuarto de siglo (1996-2022)- implicarían una estimación muy inferior a la del AR de gasto en pensiones respecto al PIB en una amplia horquilla que oscilaría entre un mínimo de 1,5 puntos y un máximo que podría más que duplicar esa cifra.

7. En suma, aun dando por buena la estimación del gasto nominal en pensiones del AR (lo que no está exento de dudas que no se consideran en estas páginas) entre 2023 y 2050, el peso de ese gasto calculado con proyecciones basadas en supuestos razonables o libres de irracionalidad descendería desde un 17,3% del PIB hasta cifras inferiores al 15,8%.

8. El informe AR estima a pesar de todo un déficit máximo del sistema de pensiones español, en algún momento del periodo 2022-2070, inferior al de la mayoría de los demás países de la UE.

Si tales cálculos se corrigieran con el menor peso del gasto en pensiones (derivado de unas proyecciones más razonables en materia de empleo) y con unos mayores ingresos por cotizaciones respecto al PIB (originados también por ese mayor empleo), el déficit máximo estimado por el AR en el entorno de 2050 podría reducirse sustancialmente por debajo de un punto del PIB.

Eso situaría a España como uno de los países con menor déficit de la UE en cualquier momento del periodo 2023-2070, junto con Alemania, Portugal y Suecia, y muy próxima al equilibrio.

9. Por otra parte, las proyecciones del AR deberían corregirse con los mayores avances registrados del PIB español como resultado de las nuevas previsiones de la Comisión Europea y las revisiones del INE que, en conjunto y manteniendo sin cambios el resto de los supuestos que hemos criticado, reducirían progresivamente el gasto en pensiones como porcentaje del PIB proyectado por el AR en nada menos que un punto porcentual en el pico de 2050.

En suma, las proyecciones contempladas en el AR 2024 para el periodo 2022-2070 son una de las referencias que utiliza la Comisión Europea (aunque en realidad son realizadas por los Ministerios de Economía de los países) para supervisar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. Tales proyecciones a tan largo plazo deberían tomarse con la imprescindible prudencia, máxime si se tiene en cuenta que algunas de las mismas son claramente muy discutibles.

Asimismo, se debería trabajar de forma inmediata en la revisión y verificación de las mismas para ajustarlas a unos supuestos que tomen en consideración tanto escenarios razonables de las variables básicas del mercado de trabajo español, particularmente el empleo, como los datos y evolución real del mismo en los últimos veinticinco años.

Entretanto, las revisiones que debe realizar la AIREF acerca de la evolución futura del gasto en pensiones respecto al PIB, contempladas en la reforma de pensiones de 2023, deberían tomar en consideración no sólo el escenario del AR 2024 sino igualmente otros alternativos que justifiquen más razonablemente dicha evolución.

Finalmente, todo lo anterior debe ser tomado seriamente en consideración a la hora de analizar el valor de aquellos informes de carácter privado que tienen como pretensión última sembrar dudas injustificadas acerca de una imaginaria o escasamente justificada insostenibilidad del sistema público de pensiones español.

Antonio González González
Economista. Vicepresidente de Economistas Frente a la Crisis (EFC)

Este artículo fue publicado el 13 de noviembre de 2024 en la página web de **Economistas frente a la crisis**. Las personas interesadas pueden acceder al artículo original a través del enlace: <https://economistasfrentealacrisis.com/el-gasto-en-pensiones-es-sostenible/>

La Coordinadora de Trabajadores de Andalucía agradece al profesor Antonio González González y a Economistas frente la crisis la autorización para publicar y dar difusión a este artículo.

SEDE PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Pasaje el Granadal, local bajo 3, 957254392
664325756

SEDE COMARCAL VALLE MEDIO DEL
GUADALQUIVIR
Palma del Río, C/. Infante Molina 48, TF.: 626768674

SEDE COMARCAL DEL VALLE DE LOS PEDROCHES
Villanueva de Córdoba, C/. Madrid 15, TF.: 628742178

UNIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
TF.: 635622076

UNIÓN COMARCAL CAMPIÑA SUR
Santaella, Calle del Valle 52

¡No lo tires, RECICLA!

CTA

Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es